

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 075/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA EDUARDO PARDO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La comunicación del Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros MEFP/VPSF/DGSF/N° 192/2010 de 22 de junio de 2010.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos GRH. DCR N° 065/2010 de 14 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Gerente General ha recibido la convocatoria del Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, a la Reunión Técnica del Banco del Sur, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina durante los días jueves 24 viernes 25 de junio del presente.

Que por la importancia de los temas a tratar, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje del Gerente General de la Institución, Eduardo Pardo.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna GRH. DCR N° 065/2010, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 075/2010

Artículo 1.- Autorizar el viaje del Gerente General, Eduardo Pardo, a la ciudad de Buenos Aires Argentina, para participar en la Reunión Técnica del Banco del Sur, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina durante los días jueves 24 viernes 25 de junio de 2010.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, gastos de representación y de viáticos que correspondan, de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de junio de 2010

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez